

P / 1940

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, - 6 JUL. 2009

VISTO: la solicitud presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández para hacer uso de cuatro días de licencia ordinaria a partir del 7 de julio de 2009;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto interino;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Gonzalo Fernández, por cuatro días a partir del 7 de julio de 2009.

2º. Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, a partir de la mencionada fecha y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador Pedro Vaz.

3º. Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República